

MIRANDA PIONERO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Ana Lucina García Maldonado (*)

En los umbrales de un Nuevo Siglo, en la aurora del Tercer Milenio, grandes batallas hemos librado las mujeres contra la tradición exclusivista y una acervada incomprensión del verdadero sitio que nos corresponde ocupar, como factor esencial que desempeñamos en la sociedad, al constituir alrededor del 50% de la población humana a nivel mundial.

Lejana está la época en que las mujeres para poder expresar nuestras ideas y sentimientos filosóficos, religiosos, sociales o políticos, sólo podíamos hacerlo en los clubes científicos y políticos, para lo cual tuvimos que armarnos de valor y coraje para actuar en tales debates.

A pocos días del 28 de Marzo del año 2000, cuando Venezuela se apresta a conmemorar una lucha extraordinaria para la historia del Nuevo Mundo, por cuanto se cumplen 250 años de aquel 28 de Marzo de 1750, del nacimiento del genial compatriota Sebastián Francisco de Miranda y Rodríguez, luz que resplandeció la conciencia de libertad y emancipación para Iberoamérica. Humanista integral y grande en espíritu, para quien “nada de lo que sea humano le parece ajeno”, así él plantea ante “Legisladores de América y Europa” la causa de los derechos la mujer, su participación en la vida pública, valoración del consentimiento sobre los asuntos personales. Miranda, con una mente lúcida y diáfana, se sorprende y se rebela ante la realidad ancestral e histórica de legislaciones discriminatorias y violencia legalizada hacia “la mitad de los individuos” del género humano, la mujer.

Miranda recorre muchos países, continentes (América, Europa, Asia, África), luego de salir de Caracas a los 20 años de edad, en un largo periplo, unido a su deseo de estudio, análisis, descubrimientos de hechos, circunstancias, filosofías, artes, personas, condiciones que lo habrán de llevar hasta los más

(*) Presidenta de la Comisión “La mujer y el V Centenario del Descubrimiento de América”.

encumbrados centros de poder, así como también a conocer la injusticia y el corazón sencillo del pueblo. Habrá de escudriñar el alma de los hombres y mujeres, durante tan prolongado viaje: de Caracas a Cádiz, Madrid, Granada, Melilla, en el Norte Africano, combatiendo contra moros, Pensacola en la Florida, para enfrentarse a los ingleses a favor de la Independencia de los Estados Unidos de América, Gibraltar, sitio de su ingreso a la francmasonería; La Habana, lugar donde rompe para siempre con España, al verse envuelto en viles intrigas. Pasa por Jamaica, rumbo a Estados Unidos, desembarcando el 9 de Junio de 1783 en Carolina del Norte, para iniciar su proyecto de emancipar al Nuevo Mundo Ibérico. Este es un año de grandes acontecimientos: en Francia, se firma el Tratado de Versalles, mediante el cual Inglaterra reconoce la Independencia de Estados Unidos y en la Capitanía General de Venezuela, nace Simón Bolívar, el futuro Libertador.

Cuatro ciudades se convierten en el centro de sus actividades: Charleston, Filadelfia, Nueva York y Boston, también visita pequeñas poblaciones, estudia costumbres y sobre todo sentir el éxito de la guerra independentista, las batallas perdidas, acompañado siempre de los propios héroes.

En Charleston entabla amistad con el General Greene. Le invitan a casa del Coronel Lewis Morris, cercano al General George Washington, donde le presentan al Juez Burke, Presidente de la Corte, quien es un apasionado de Miguel de Cervantes. Conoce igualmente al Juez Heyward, quien con su voto decidió que se aprobara el 4 de Julio de 1776, la Declaración de Independencia.

Se embarca luego rumbo a Filadelfia. Lleva cartas de recomendación, que le sirven de tarjetas de presentación. Se aloja en casa del Agente de España, F. Rendón, permaneciendo dos meses y medio. Admira la "Casa de Asamblea", allí se reunió siempre el Congreso para la obra de la Independencia". Presenció la grandiosidad con que la Capital de la Nación, Filadelfia, recibió al egregio George Washington, el 8 de Diciembre de 1783. El héroe lo invita a su mesa, durante los nueve días que permaneció allí, estando presente la distinguida y culta Señora Martha Washington.

Conoce de sus protagonistas la Declaración de Independencia, redactada por Thomas Jefferson, importante documento en el que por primera vez en la Historia de la Humanidad, se formularon los Derechos del Hombre, postulados que serán ampliados 13 años más tarde, por la Revolución Francesa.

Dice la Declaración:

"Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales, que a todos les confiere el creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales

están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, que para garantizar esos derechos los hombres instituyen gobiernos, que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tiende a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y su felicidad...". Una nueva filosofía es legada a la humanidad".

Llega a Nueva York, según dice Miranda, "en el año 1784 se formó el proyecto actual de la Independencia y la libertad de todo el continente hispanoamericano...", permanece durante seis meses, donde, además del general Henry Knox y el Coronel Alexander Hamilton, entabla amistad con las distinguidas damas Susan y Elisa Livingston, de la familia más influyente del país, cuyo padre junto con Jefferson y Adams habían redactado la Declaración de Independencia y será Canciller durante medio siglo. Esta amistad se prolongará con el tiempo, a través de prolongadas misivas de las mismas, las que recibía Miranda en muchos lugares de Europa.

Las mujeres que encuentra son de gran cultura, casi todas. Como viaja con sus libros, los presta en una y otra ciudad, a la Señora Burr, el volumen "**La Filosofía de la Naturaleza**" (Filosofía materialista); a Susan Livingston, "**La Historia Filosófica y Política de los Establecimientos y del Comercio Europeo de la Indias**", cuyo autor es el Abate francés Tomás Raynal. Observa, igualmente, que por motivos de la guerra independentista, "el número de mujeres es superiorísimo al de los hombres", hay quienes dan una proporción de cinco a uno. Tan sólo en el Distrito 96, quedan 1.200 viudas.

La figura de Miranda, de porte alto, esbelto, aristocrático, elegante, apuesto, de refinada cultura intelectual y social, galante, atraía a las mujeres sin esfuerzo alguno. Ellas se enamoraban al verlo, tratarlo, pues es un personaje singular, extraordinario, único, que la intuición femenina permitía percibir al conocerlo. Uno de los tomos de su famoso "Archivo" contiene únicamente cartas de las mujeres, que a lo largo de los años lo conocieron y le escribían con pasión, ternura o con amables sentimientos de bondad y protección.

En su "Diario Colombeia", Miranda anotó minuciosamente sus amistades románticas, casuales, intelectuales, frívolas y en los Archivos, permanecen las cartas de damas de familias aristocráticas, de la nobleza y de la Zarina de Rusia. Allí figuran las amigas de Filadelfia, las señoras y señoritas Roos, Penn, Allen, Marshall, Rutledge, Shipper, de su estancia en Cádiz las gaditanas Pepa Luque, hija de un alto oficial del ejército y María Teresa, la haitiana; Genevieve, Susan y Elisa Livingston; la sueca Catherine Hall, Sophie Michel, la viuda Miaczynski, la baronesa Stael; Lady Stanhophe, la viuda de Petión; su ama de llaves de París, Françoise, Delfina Sabran, la marquesa de Custine, la inglesa Sarah

Andrew, su ama de llaves en Londres, que le dio dos hijos: Leandro y Francisco y de la Zarina Catalina de Rusia.

Miranda continúa su periplo en Estados Unidos, permaneciendo tres meses en Boston, visita Salem, le impresiona el recuerdo de las brujas que eran quemadas vivas por el fanatismo religioso, observa el archivo de la ciudad, donde: "Año 1667 County Court. Marido y mujer, por haber cometido fornicación antes de estar casados, fueron azotados y multados. Otros por decir "My God", multados. Una mujer por no asistir a la iglesia, azotada y multada; otros por jugar a los naipes, simplemente multados".

El estudio minuciosamente de transformación que estaba desarrollándose en los Estados Unidos, nutrió su inteligencia, atrapó el mensaje, en la apertura de un nuevo tiempo para la humanidad.

Parte entonces Miranda para Europa. Sale el 15 de Diciembre y llega a Londres en el nuevo año de 1785. Este será el lugar donde más tiempo residirá, en los distintos lapsos, durante el resto de su vida. Pronto llegan sus amigos, John Adams, como Ministro Plenipotenciario y el Coronel William Smith, como Secretario Plenipotenciario en la Representación Diplomática de los Estados Unidos. El 10 de Agosto de 1785, acompañado de este último parte para Prusia a presenciar los famosos ejercicios del Rey Federico II. Pasarán por Holanda, en Magdeburgo se encuentra con el Duque Carlos Guillermo de Brunswick. Miranda observa en Postdam, que el Rey vive en el fastuoso Palacio Sans Souci y la Reina Elisabeth de Brunswick vive en Berlín, que es la capital de Prusia, en cuyas proximidades van a efectuarse las maniobras de "las mejores tropas del mundo", que comanda Federico II. Recuerda en Leipzig a Lutero, en Praga a Juan Huss. En Viena conoce al Emperador José II y se despide de su amigo Smith... Camino a Praga visita el Palacio de Estherhazy, donde es director de orquesta Joseph Haydn; en su diario anotará "hablé mucho de música con Haydn".. Luego arriba a Venecia, llama a la Plaza de San Marcos "una de las más bellas de Europa", recorre la biblioteca, la fábrica de cristales de murano.

Continúa viajando por toda Europa, conociendo los personajes más célebres de la época, visitando y estudiando la historia y la cultura, en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos; Miranda mismo lo citará más tarde a su amigo, el Diputado francés Gensonné: "Resolví ocupar el tiempo que era necesario aguardar (para tratar con Inglaterra el Proyecto de Independencia Americana), en examinar atentamente los diversos gobiernos y sistemas políticos de la Europa: artes, ciencias, religiones, industria y efectos, las diferentes formas de repúblicas y gobiernos mixtos, que ocuparon mi atención por espacio de cinco años".

Durante ese período fue su encuentro en Kiev con la Zarina Catalina II, mujer cultísima, quien se carteaba con los enciclopedistas. Voltaire decía: "Era

la monarca más valiosa de Europa, la que había convertido el Siglo XVIII, en un Siglo de oro”. A Diderot le invitó a pasar una temporada en la Corte. Sus otros amigos de preferencia fueron: Guillermo Grimm, Jean D’Alembert, Claude Adrien Helvetius. Para las leyes que puso en vigencia, redactadas por ella misma, se fundamentó en Montesquieu, cuyo “Espíritu de las Leyes”, era su libro de cabecera.

Miranda fue presentado a ella, el 14 de Febrero de 1787, por el Príncipe Gregorio Alejandro Potemkin, con quien había recorrido la Península de Crimea, que se preparaba a recibir a la Zarina. Desde un comienzo, Catalina se interesó por él, lo distingue invitándolo a fiestas, recepciones, juegos, banquetes, comidas, actos sociales y entrevistas privadas, por espacio de dos meses y medio. El mismo día de la presentación, el Maestro de la Corte lo convida a un banquete de sesenta personas; al entrar al salón, la Zarina le dirige a Miranda varias palabras, luego lo honra “enviándole porciones de un plato que estaba a su lado, sirviéndole la vianda ella misma, para su invitado”.

En la recepción, al final del día, conversa largamente con la Soberana. Catalina tiene 57 años, Miranda sólo 37. Esa noche hablaron mucho sobre la América Española y la Inquisición.

La Zarina, muy refinada, alegre, solía decir: “*No soy bella, pero sé agradar y esa es mi fuerza*”. Su capacidad de trabajo sorprendía a todos, se levantaba a las 5 de la mañana, atendía todo el día hasta las 10 de la noche y así fue durante los 34 años de su reinado.

El reciente viaje de Miranda a Turquía, es tema de Estado para ser conversado con la Reina. Apenas habían transcurrido tres años de la Convención de Constantinopla, en que Rusia había ganado la Crimea y el Kuban, por lo que a él le interrogará sobre las armas, las fortificaciones, la flota. Luego será informado, de que se está preparando otra guerra contra Turquía.

Todos se disputan a Miranda, por su cultura, intelectualidad, sus viajes y experiencias dentro y fuera del ejército. La Zarina le enaltece entre sus amistades. Algunas veces, la Reina le habló al oído. Cuando Miranda creyó que debía continuar su viaje, recibe la prohibición de hacerlo, pues “no deseaba que su amigo corriese el riesgo de ahogarse, ya que había comenzado el deshielo de los grandes ríos”. En un banquete inmediato –dice el Diario– “me envió dos platos rusos para que los gustase y me habló con cariño”. En el baile, le hizo palpar la calidad de tela del vestido que llevaba y le dijo a modo de justificación, “*que esas telas se fabricaban en Moscú*”.

El día de Pascua (29 de Marzo) el Chambelán se le acercó en una cena y le sugirió que se quedase en Rusia definitivamente; luego le pidió a nombre de la

Zarina, que no se fuese del país “porque temía que en España no le trataran bien”. El representante diplomático de España en Petersburgo había solicitado la extradición de Miranda. El venezolano le responde al favorito Mamonov, que le es imposible quedarse “porque tiene el proyecto de emancipar a la América Española”. Catalina le concede su imperial protección en todas partes del mundo. La víspera de la salida de la zarina para Crimea, Miranda asiste al banquete de despedida y le expresa su agradecimiento. Catalina le otorga un espléndido obsequio, una letra por 2.000 ducados, una orden por 2.000 libras y 500 ducados para gastos”. Además una circular secreta para los Embajadores de Rusia en París, Londres, La Haya, Copenhague, Estocolmo, Berlín y Nápoles, en donde ordena se le dé su protección y asistencia real para el Coronel Miranda.

Luego de visitar Moscú, se volverán a ver en la ciudad capital Petersburgo, donde se quedará tres meses para observar, descubrir los métodos de Gobierno y visitar a la Reina en el Palacio de Verano y el Museo de L'Ermitage. Miranda es invitado al almuerzo donde el tema es América. Luego se despiden. Ella solicita que le informe con frecuencia, pues deseaba conocer la suerte del viajero.

Miranda se embarca hacia los países escandinavos, recibiendo la protección real y alejándose en la Residencia de los Ministros de Rusia, también recibe amparo de la fraternidad masónica, la gentileza de Cristina Straudel en Estocolmo y de Catalina Gothem en Gotemburgo.

En 1788, al visitar la Torre Azul y la cárcel común, ve la crueldad que hay en las prisiones, reacciona con energía, logrando que el Príncipe decreta la reforma carcelaria y obtiene además, la libertad de una bella mujer de 18 años, condenada a muerte por infanticidio.

En Brumen, se sorprende mucho al encontrar en una Abadía Benedictina, la pintura de una Virgen Negra. Se pregunta ¿de dónde pudo haber sido traída? Visita luego Alemania, Bélgica, Suiza, Milán, Marsella; en Génova se dirige a la aldea de Cogoletto, de donde dice: “Es la Patria del inmortal Cristóbal Colón”. Nadie sabe quién es y ni siquiera si nació aquí. Miranda lo admira y piensa que todo el Continente Americano debe llamarse en justicia “Colombia”, y desde ese momento sus cuadernos de Diario, Apuntes y Archivos llevarán el nombre de “Colombeia”. Se decide entonces, ir a Londres. Allí se entrevista con el Primer Ministro William Pitt, a quien el 4 de Febrero de 1790 le presenta “El Plan Miranda” y un “Proyecto de Constitución para las Colonias Hispanoamericanas”. Renuncia a la nacionalidad española y adquiere una nueva, de América”. Emerge así a la Historia el primer latinoamericano de conciencia continental.

Ante un malentendido, a Pitt le escribe: El dinero no fue jamás objeto de mis afanes, como debéis estar convencido por el rechazo que hice de empleos

y dignidades que la Soberana Catalina II, la más magnánima y más grande del mundo, tuvo la bondad de ofrecerme si entraba a su servicio, no acepté por estar ocupado en un objetivo que sobrepasa mi interés personal”. Los papeles le son devueltos. Miranda, decepcionado de Inglaterra parte rumbo a Francia, el 19 de Marzo de 1792, arribando el 23 a París.

Encuentra una ciudad conflictiva, encendida, vehemente. La Declaración de los Derechos del Hombre de la Revolución Francesa, señalaba, “*que todos los hombres habían sido creados iguales, debían de aspirar a igualdad de derechos, libertad y espíritu de fraternidad*”. Con esta Declaración las mujeres descubren, que carecían totalmente de derechos políticos. Rousseau exaltaba la maternidad y sostenía debates acerca de la educación de ellas, en la Asamblea General, viendo a la mujer en función de educadora de sus hijos. Talleyrand se refería “al bien común sobre el de las mujeres, exige que no aspiren al ejercicio de los derechos y funciones de carácter político, busquemos sus intereses en el deseo de la naturaleza, por su constitución delicada física, sus inclinaciones gentiles, los múltiples deberes de la maternidad, deben separarlas siempre de los compromisos intensos y los deberes agotadores, e inducir las a las ocupaciones pacíficas y a los cuidados del hogar”.

Sin embargo, algunos defensores de los Derechos de la Mujer, dejaron oír su voz, como Antoine Carital, Marqués de Condorsett, heredero de las grandes tradiciones filosóficas del XVIII, discípulo de Voltaire y Diderot. En 1780, un importante miembro de la Asamblea Constituyente, quien reclamó para la mujer francesa sus derechos políticos, argumentando sus cualidades como seres sensibles, capaces de razonar y con ideas morales al igual que los hombres; y por lo tanto las consideraba dignas, no solamente al derecho del voto, sino de ser elegidas, alegando que la exclusión de ellas, era una doble injuria en relación a los electores, pues su libertad a elegir se veía restringida, al negársele elegir a las mujeres.

Condorsett afirmaba: “Los cambios políticos, conducirán necesariamente, a cambios en las costumbres y en la educación” En su obra sobre la Constitución, dos años más tarde defendió consecuentemente la igualdad de varones y niñas en la esfera educativa.

Al comienzo de la Revolución, las mujeres francesas participaron en el Asalto al Ayuntamiento, la Toma de La Bastilla y en la marcha masiva hacia Versalles, solicitando a la Asamblea Nacional “Que se estableciera la igualdad entre el hombre y la mujer, que se les diera libertad de trabajo y ocupación; y se les reservasen puestos apropiados a sus capacidades”.

Las mujeres reclamaron la totalidad de sus derechos y la heroína más destacada del feminismo francés, la escritora y dramaturga Olimpia de Gouges,

en 1791, plantea la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de las Ciudadanas”, cuyo contenido de 17 Artículos, fue presentado ante la Comuna de París, con el lema: “*Si la mujer tiene derecho de subir al patíbulo, también tiene el derecho de subir a la tribuna*”. Esta declaración era equivalente a la “Declaración de los Derechos del Hombre”.

Ella expresa que la desigualdad entre los sexos, contrariaba las leyes de la naturaleza, “*reconoce y declara la presencia del Ser Supremo, los Derechos de la Mujer y la ciudadanía, reclama igualdad de derechos con los hombres ante la Ley, en las cuestiones cívicas, en la esfera impositiva y en la posesión de la propiedad...*” “*La Ley debe ser expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos de sexo femenino y masculino, como son iguales a sus ojos, deben ser admitidos igualmente a todos los honores, los cargos, los empleos públicos, de acuerdo con su capacidad y sin más distinción que la de sus talentos y virtudes*”. “*¡Despertad mujeres! ¡El toque del esclarecimiento y la razón resuena en el universo!*”. “*¡Reconoced vuestros derechos!*”.

Los temas de otras obras y folletos de Olimpia de Gouges proponían: “*talleres oficiales para los desocupados, un impuesto sobre la riqueza, mejores condiciones en los hospitales de maternidad*”. Ella observó “*He formulado cien propuestas; las reciben pero soy mujer, nadie le presta la más mínima atención*”.

En la última década del Siglo XVII, el famoso caraqueño se había convertido, tal como lo señala el gran escritor Alfonso Rumazo González, en “uno de los mayores eruditos de los hombres cultos de su edad, podía hablar frente a frente, con éxito y dominio, con monarcas, príncipes, duques, condes, generales, artistas y sabios, científicos e historiadores; con ellos dialogó ampliamente y de ellos recibió por escrito admiración y elogio”. También había conocido mujeres cultas, con las que había compartido conceptos de filosofía, ciencias, arte, sueños de libertad Iberoamericana, política. Allí mismo, en París era asiduo visitante de los clubes de los girondinos. Cultiva la amistad de Madame Roland, Madame Stael, Madame Petión, Delfina de Custine, la Duquesa de Abrantes y la poetisa inglesa Helen Mary Williams, quien lo visitará más tarde en la prisión de “La Force”.

Investiga Miranda, entre altos funcionarios y militares si ¿proyecta Francia ayudar la revolución de las colonias españolas en América? Ante la situación crítica y compleja existente en París, decide volver a Londres, y así lo anota en su Diario: “Yo me preparaba a partir de París, para restituirme en Londres, y en el intermedio ir a Petersburgo a hacer una visita, a tributar todo reconocimiento a la Emperatriz, mi protectora, la Gran Catalina; cuando estando para partir, con mi plaza pagada ya en la Diligencia de Londres, el 12 de Agosto, cata que prece-
de el gran evento del 10, que las barreras se cierran y que nadie puede partir”.

Ante una acción invasora por parte de Austria y Prusia, es comisionado, a instancias de su amigo el Alcalde de París, para un servicio “por la causa de la libertad, que tanto amaba”, para salvar a Francia. A cambio del compromiso de apoyo para su empresa Americana. Por la “libertad de los pueblos que habitan la América del Sur (o colonias hispanoamericanas)... para ocuparme principalmente de la felicidad de ellos, estableciendo la libertad y la independencia de sus países. Yo me he encargado voluntariamente de ello y para tal propósito los Estados Unidos e Inglaterra han prometido su apoyo en la primera coyuntura favorable”.

“Es bajo estas expresas condiciones y en ese espíritu que me he alistado al servicio de la Francia Libre, cuya garantía por parte del Gobierno representativo me ha sido asegurado por los Ministros Servan, Roland, Le Brun y Claviere; y también por el patriota Alcalde de París, Petión y todos ellos me han prometido testimoniarlo siempre al mundo entero, si fuera necesario”.

Hay una faceta poco conocida de nuestro querido y admirado compatriota, Francisco de Miranda, cual es su defensa hacia la mujer. Para esa época estaba actuando en los campos de batalla, con el grado de Mariscal de Francia, donde se decidía el éxito de la Revolución, lo que significó ser reconocido como héroe de la Batalla de Valmy y de Amberes, obteniendo para la posteridad gloriosos méritos y que su nombre fuese incluido entre los paladines que figuran en el Arco de Triunfo de París y en el Bronce del propio campo de Batalla.

El 20 de Septiembre se da la decisiva Batalla de Valmy que salvó la Revolución. Poco después, Miranda se detiene a pensar en los postulados de la Revolución Francesa, la libertad, la igualdad y la fraternidad de los pueblos, los cuales carecen de sentido, mientras no se apliquen por igual, sin discriminación, a la mitad del género humano, es decir, a las mujeres. Y así lo expresa en carta dirigida a Jerome Petión de Villeneuve, Alcalde de París y Presidente de la Convención Nacional, enviada desde Valenciennes, el 26 de Octubre de 1792, a quien consideraba un verdadero amigo y le aconseja que por su alta posición de gobierno, puede dar un paso muy importante para el futuro de la humanidad, en momentos en que Francia, como país adelantado y culto del mundo, había decidido romper con todo lastre de injusticia tradicional y se aprestaba a diseñar un nuevo modelo nacional cuya influencia podía cambiar el destino de toda la raza humana.

La célebre Carta señala:

“... Por mi parte le recomiendo una cosa, sabio legislador: Las mujeres... ¿Por qué dentro de un gobierno democrático, la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que sí están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto? ¿Por

qué al menos no se les consulta acerca de las leyes que conciernen a ellas, más particularmente como las relacionadas con el matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.? Le manifiesto que todas estas cosas me parecen usurpaciones inauditas y muy dignas de consideración por parte de nuestros sabios legisladores... Si tuviera a la mano mis papeles, encontraría unos cuantos planteamientos que hice sobre el particular, al conversar con algunos legisladores de América y Europa, los cuales jamás me han dado razón satisfactoria, conformándose con reconocer tal injusticia los más de ellos...”.

Señalo esta magnífica misiva de Francisco de Miranda, para que se conozca su pensamiento en su justa dimensión de emancipador, no solo referido a la historia política continental de la Independencia Americana, sino también como abanderado del reconocimiento de los Derechos Humanos de la causa femenina universal, al plantear al Presidente de la Convención Nacional, en el momento en que se están creando, se está gestando por primera vez, Derechos para la Humanidad; él solicita que estos vayan dirigidos igualmente a beneficiar al 50% de los individuos que son las mujeres a quienes considera dignas de estar representadas en un Gobierno Democrático. Ve como una injusticia lo que hoy llamamos Violencia hacia la Mujer, porque si ellas están sujetas a la “severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto”, si la Ley considera personas para la dignidad, para el castigo, para la pena, la flagelación pública, para el presidio, para morir guillotinas por sus ideales políticos. Pero no son personas para las dignidades, para elegir a los representantes o para ser ellas electas, para ejercer cargos públicos, o asistir a planteles educativos, universidades, decidir sobre su vida personal, de sus hijos, etc.

Miranda aboga también porque al menos se les consulte, se les oiga, se les tome en cuenta acerca de sus derechos individuales, sus derechos privados. Rousseau y Talleyrand habían exaltado la Maternidad de la mujer y Miranda se pregunta: *¿Por qué se les discrimina? ¿Por qué se les excluye de las bondades de las leyes? ¿Por qué ni siquiera se las oye en temas relativos al matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.?* Y él mismo se plantea que le parecen “*usurpaciones inauditas*” que deben ser consideradas, estudiadas, reparadas por los sabios legisladores. Debe haber una explicación lógica racional. No entiende, no comprende este hombre americano, de cultura universal, cómo sus planteamientos expuestos ante legisladores de América y Europa “*jamás le han dado razón satisfactoria*”. Sólo apena algunos, pudieran haber pensado que hubiera tal injusticia. “Usurpaciones inauditas” que deben ser reparadas, dándoles a las mujeres voz, consentimiento y plena participación en el Gobierno y en los Poderes de representación popular. Miranda quiere ver nacer, en ese momento histórico del mundo, leyes verdaderamente justas, que dignifiquen, adcenten y proporcionen igualdad a todos los miembros de la sociedad.

Estos planteamientos sirvieron, tal vez, para crear un poco de conciencia entre los integrantes de la Convención Nacional. La Constitución de 1793, instauró el sufragio masculino universal. Se propuso para revisión el reclamo del voto femenino, que más tarde fue olvidado y con el triunfo jacobino y el “terror” se prescribió la presencia femenina en la Convención Nacional, se eliminaron los Clubes de Mujeres y Salones; y se les prohibió participar en todas las reuniones políticas; y como castigo, la flagelación pública y la guillotina. Sería necesario esperar hasta 1946, para que se instituyese el voto femenino, tanto en Francia como en Venezuela.

La Asamblea Constituyente Revolucionaria de Francia, le otorgó a las mujeres igualdad de derecho con los hombres, en las herencias de familia y el derecho de atestiguar en las cuestiones legales. También en 1792, se legalizó el divorcio igualitario para hombre y mujeres, teniendo como causales la incompatibilidad, el consentimiento mutuo y el abandono de un cónyuge por el otro durante un período de dos años. Estos progresos duraron muy poco tiempo. Así, se confirma la exclamación de Olimpia de Gouges: “*¡Oh, mi pobre sexo!*”. “*¡Oh mujeres que nada ganaron con la Revolución!*”.

Los planteamientos de Francisco de Miranda eran demasiado adelantados para la época. *Se llegó a dudar que las mujeres pudieran ser personas pensantes.* Se repetía constantemente. “*Tienen cabellos largos y mente corta*”.

Con la llegada de Bonaparte al poder, se pone en vigencia el Código Napoleónico, que consagra la vieja figura jurídica del Derecho Romano sobre el “*Pater familiae*”, las mujeres dependerán nuevamente de sus padres, maridos e hijos y se establece la “*Capitis diminutio*”, legalmente serán menores de edad, en relación con la propiedad, y se les prohibirá firmar contratos sin el consentimiento del marido o los padres. El divorcio será modificado a favor de los hombres. La igualdad de oportunidades en la educación, ya no será meta. El único legado de la Revolución Francesa para la mujer, fue el Derecho a la Herencia.

El Código Napoleónico se impuso en Europa, a través de las conquistas militares, navegó por el Atlántico y fue Ley en los países Iberoamericanos hasta bien avanzado el Siglo XX, sometiendo legalmente a la mitad del género humano a dos siglos más de oprobio, injusticia y cruel violencia hacia la mujer.

En los primeros años del Siglo XX, comienzan a luchar para ser consideradas y el voto femenino está en la Agenda Política, más tarde el derecho a la participación cívica, en forma activa de sus países, y sólo a partir de la década de los setenta, es cuando las mujeres tienen conciencia de la discriminación legal y se modifican los Códigos Civiles en América, Europa y otros países para dar verdadera igualdad a la mujer en la familia y en la sociedad.

En Venezuela, luego de una ardua campaña de más de 20 años, organizada por la Federación Venezolana de Abogadas (FEVA), se aprobó la Reforma del Código Civil Venezolano, el día 26 de Julio de 1982.

Las mujeres de Venezuela y del Mundo, le damos las gracias y nuestro reconocimiento en la Conmemoración de estos 250 años del nacimiento a Sebastián Francisco de Miranda, por su visión de Estadista insigne, quien interpretando los postulados de la Revolución Francesa de Igualdad, Fraternidad y Libertad, con sentido integral de justicia y dignidad hacia todo el género humano, abogó por suprimir la cruel violencia que ha sufrido ancestralmente el 50% de la población femenina del Planeta, adelantándose en dos siglos, al solicitar en 1792, el reconocimiento de los Derechos Humanos de la Mujer, los cuales fueron consagrados en la Convención de Viena en 1993.